

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

En la Ciudad de México, siendo las 15:20 horas del día 16 de agosto de 2019, se reunieron en Gante 15, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en el sala 2, segundo piso en las oficinas del Congreso de la Ciudad de México, presidió el Maestro Julio César Fonseca Ortega, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo, quien dio cuenta de la asistencia de las siguientes personas servidoras públicas: el Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción; el Maestro Alfonso Vega González, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor representado por Aurora Carreño Díaz; el Maestro Armando López Fernández, Tesorero representado por Roberto Gómez Hernández; la Licenciada Martha Juárez Pérez, titular del Centro de Estudios legislativos para la Igualdad de Género; Licenciado Alberto Vanegas Arenas, Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas; Licenciado Jorge Real Sánchez, Encargado de Despacho de la Contraloría Interna representado por Marisol Denisse Vázquez Farias; Maestro Mario Joaquín Cepeda Martínez, titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas; Lic. Ignacio Rodríguez Reyna, Titular de la Coordinación de Comunicación Social representado por Jorge Godínez Navarijo y el Diputado Ricardo Ruíz Suarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política representado por Ricardo Evia Ramírez, todo del Congreso de la Ciudad de México.-----

Registro de Asistencia y declaración del quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Acuerdo de modificación de integración del Comité de Transparencia. Avance del Programa Anual de Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, instrumentado por la Unidad de Transparencia. Informe acerca del 1a. Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto del ejercicio 2018. Informe del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), y de los medios de impugnación en materia de transparencia (recursos de revisión y denuncias) recibidos en la Unidad de Transparencia correspondiente hasta el mes de Julio de 2019. Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional del

------ ORDEN DEL DÍA ------

Any Office of the second

20



I LEGISLATURA 9. Certificación en materia de capacitación para la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia. -----10. Cierre de Sesión. ----------DESARROLLO DE LA SESIÓN-------DESARROLLO DE LA SESIÓN-------1.- Registro de Asistencia y declaración del quórum.-----El Maestro Julio César Fonseca Ortega, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo. Previa verificación del quórum legal, informó que se encuentran presentes los funcionarios del Congreso de la Ciudad de México convocados a la presente sesión, por lo que se dio inicio a la misma. ------2.- Lectura y aprobación del orden del día-----Se realizó la lectura del orden del día y fue aprobada por unanimidad. (Anexo I) ------3. Acuerdo de modificación de integración del Comité de Transparencia. ------En relación a la aprobación del Manual del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, realizada en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 25 de marzo de 2019, se determinaron de igual manera reservas en la fracción VI, en específico INTEGRACIÓN DEL COMITÉ, acorde a lo anterior y al artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se realiza la siguiente propuesta de Integración:-----



B) Secretario (a) Ejecutivo del Comité de Transparencia: Titular de la Unidad de Transparencia. -----

A) Presidente (a) del Comité de Transparencia: Diputada o Diputado Presidente de la

Mesa Directiva. -----

C) Vocales del Comité de Transparencia:-----Diputada o Diputado Presidente de la Comisión de Transparencia Combate a la Corrupción ------Titular de la Oficialía Mayor. -----

Titular de la Tesorería.

Titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios. -----

Titular de la Coordinación de Comunicación Social. -----Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas. -----

Titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género. ------

Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas. -----Titular del Canal de Televisión.

D) Invitado: Contraloría Interna.





I LEGISLATURA Realizándose las adecuaciones respecto a las Facultades de los Integrantes del Comité, establecida en la fracción VII del Manual en cita, mismo que se somete a consideración del Comité solicitándose su votación por parte de los presentes. Se aprueba por unanimidad (Anexo II). ------4. Avance del Programa Anual de Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, instrumentado por la Unidad de Transparencia. -----Se realizó la presentación del Avance del Programa Anual de Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, por parte del área de Capacitación de la Unidad de Transparencia. (Anexo III) ------5. Informe acerca del 1a. Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto del ejercicio 2018. Se realizó la presentación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en el periodo comprendido durante 2019. Y los Resultados de la Primera Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia de 2018 que debe publicar en el Portal de Intente el Congreso de la Ciudad de México. Acciones que seguir. (Anexo IV) ------6. Informe del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), y de los medios de impugnación en materia de transparencia (recursos de revisión y denuncias) recibidos en la Unidad de Transparencia correspondiente hasta el mes de Julio de 2019. -----El Maestro Julio César Fonseca Ortega, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo. Presentó informe del segundo trimestre de 2019 del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), así como el reporte de medios de impugnación en materia de 7. Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional del Transparencia y la página Oficial del Congreso de la Ciudad de México. ------Se realizó la presentación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y la página Web oficial del Congreso de la Ciudad en relación a los informes de Diputadas, Diputados recibidos en la Unidad de Transparencia, informes de Comisiones y Comités, correspondientes al Primero, Segundo Trimestre, Semestral, Receso y Programa Anual de Trabajo, así como de Unidades Administrativas del Congreso de la Ciudad de México. (Anexo VI) ------8. Aprobación de declaratoria de inexistencia derivada de la resolución del recurso

pública 5003000090919 Y 5003000092019. -----

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la Sesión

de revisión RR.IP.1022/2018 y RR.IP.1354/2019 y de las solicitudes de información Este Comité de Transparencia en cumplimiento a lo ordenado por las resoluciones al Recurso de Atracción RAA 0857/18 aprobada por el Pleno del Instituto Nacional de



I LEGISLATURA

Ordinaria celebrada el veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, relativo al recurso de revisión con número de expediente RR.IP.1022/2018, interpuesto por Lilia Saúl Rodríguez, en la que se determinó procedente REVOCAR la respuesta emitida por este Sujeto Obligado a la solicitud 5000000173318; al Recurso de Revisión con número de expediente RR.IP.1354/2019 aprobada por el Pleno del Órgano Garante Local, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, interpuesto por Israel Ortega Ortega, en la que se determinó procedente MODIFICAR la respuesta emitida por este Sujeto Obligado a la solicitud 500300008319; así como las solicitudes con número de folios 5003000090919 y la 5003000092019, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90, fracciones II, IX, 91, 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, declara la inexistencia de los documentos a través de los cuales la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorizó los recursos contemplados en los artículos 13 y 14 del Decreto de Presupuestos de Egresos del año 2018, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90, fracciones II, IX, 91, 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez instó para que el Comité de Transparencia de vista a la Contraloría Interna de este Congreso, mismo que se somete a consideración del Comité solicitándose su votación por parte de los presentes Se aprueba por unanimidad. (Anexo VII). -----9. Certificación en materia de capacitación para la Unidad de Transparencia y el

Comité de Transparencia. -----

El Maestro Julio César Fonseca Ortega, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo, presenta la propuesta de la Certificación en materia de Capacitación para la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia. -----10. Cierre de sesión. ------

Se preguntó a los asistentes, si existe algún otro asunto o comentario que desahogar en el presente Comité. No habiendo ningún otro asunto que tratar, una vez desahogados los puntos que componen la Orden del Día y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y alcances, siendo las 15:45 horas del día 16 de Agosto de 2019, el Presidente del Comité de Transparencia declaró cerrada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019 con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente Acta, y firmando los que en la misma

------FIRMAS------





DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

MTRO. JULIO CÉSAR FONCESA ORTEGA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

INTEGRANTE

VOCAL

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICILIA MAYOR VOCAL

REPRESENTADA POR AURORA CARREÑO DÍAZ

MTRO. ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ TESORERO VOCAL

REPRESENTADO POR ROBERTO GOMÉZ HERNANDEZ LIC. MARTHA JUÁREZ PÉREZ
TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE
GENERO.

VOCAL

MTRA. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
VOCAL

LIC. ALBERTO VANEGAS ARENAS
TITULAR DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS
VOCAL

W



LIC. RICARDO ROCHA REYNAGA TITULAR DEL CANAL DE TELEVISION VOCAL MTRO. MARIO JOAQUIN ZEPEDA Y
MARTINEZ
TITULA DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y
FINANZAS PÚBLICAS
VOCAL

LIC. IGNACIO RODRIGUEZ REYNA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
VOCAL

REPRESENTADO POR JORGE E. GODINEZ NAVARIJO LIC. JORGE REAL SÁNCHEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORIA INTENA
INVITADO PERMANENTE
REPRESENTADO POR MARISOL DENISSE
VÁZQUEZ FARIAS

DIP. RICARDO RUIZ SUAREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLITICA
INVITADO
REPRESENTADO POR RICARDO EVIA
RAMÍREZ





LISTA DE ASISTENCIA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

16 DE AGOSTO 2019 LUGAR: GANTE NÚMERO 15, COL. CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SALA DE JUNTAS DE LA SALÓN 2. 2° PISO HORAS: 15:00 HRS

TITULAR	SUPLENTE	FIRMA
DIP. JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		Muf
MAESTRO JULIO CÉSAR FONSECA ORTEGA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARÍO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		(m on Irs
DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. VOCAL		Sho MI
MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR VOCAL	Autora Coverão Día 2	James .
LIC. MARTHA JUÁREZ PÉREZ TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GENERO. VOCAL		Jumastin
MTRA. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS VOCAL		





I LEGISLATURA

	LIC. ALBERTO VANEGAS ARENAS TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS VOCAL		
	LIC. RICARDO ROCHA REYNAGA TITULAR DEL CANAL DE TELEVISION VOCAL		1
	MTRO. ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ TESORERO VOCAL	Roberto Gomez	
2	MTRO. MARIO JOAQUIN ZEPEDA Y MARTINEZ TITULA DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS VOCAL		win
	LIC. IGNACIO RODRIGUEZ REYNA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VOCAL	JORGE E. GODÍNEZ NAVARIJO	A .
	LIC. JORGE REAL SÁNCHEZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORIA INTENA INVITADO PERMANENTE	Marisa Denisse Vizurez Fanas	Jacob Land
	DIP. RICARDO RUIZ SUAREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA INVITADO	Ricardo Evia Ronz	





ANEXO I



ORDEN DEL DÍA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Registro de Asistencia y declaración del quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día. (Anexo I).
- 3. Acuerdo de modificación de integración del Comité de Transparencia. (Anexo II)
- Avance del Programa Anual de Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, instrumentado por la Unidad de Transparencia. (Anexo III).
- Informe acerca del 1a. Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto del ejercicio 2018 (Anexo IV)
- 6. Informe del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), y de los medios de impugnación en materia de transparencia (recursos de revisión y denuncias) recibidos en la Unidad de Transparencia correspondiente hasta el mes de Julio de 2019. (Anexo V).
- Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional del Transparencia y la página Oficial del Congreso de la Ciudad de México. (Anexo VI).
- 8. Aprobación de declaratoria de inexistencia derivada de la resolución del recurso de revisión RR.IP.1022/2018 y RR.IP.1354/2019 y de las solicitudes de información pública 5003000090919 Y 5003000092019. (Anexo VII).
- 9. Certificación en materia de capacitación para la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia.
- 10. Cierre de Sesión

JCFO/MC8HG
Gante No. 15, Piso 3, Col. Centro
Alcaldia Cuauhtémoc, C.P. 06010
Tel: 51301900 y 51301980 ext. 3319
http://www.congresocdmx.gob.mx/

unidad.transparencia@congresociudaddemexico.gob.mx





ANEXO II



SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA

Avance del Programa Anual de Capacitación

De acuerdo con el avance del Programa Anual de Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, instrumentado por la Unidad de Transparencia a través de la Subdirección de Capacitación e implementación Tecnológica del 27 de mayo al 6 de agosto del 2019, se tiene un registro de un total de 277 personas servidoras públicas capacitadas en cursos presenciales en materia de Transparencia impartidos y validados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en las instalaciones del órgano Legislativo.

A continuación, se detallan las fechas, lugares, cursos impartidos y número de personal que asistió a cursos de capacitación.

Total de personas servidoras públicas y/o integrantes del Sujeto Obligado: 2142 (Con fecha de corte al 9 de mayo de 2019).

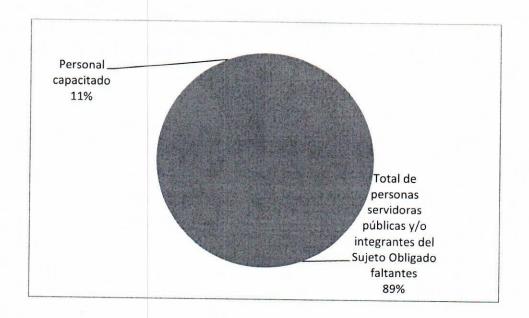


CURSOS IMPARTIDOS

- Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Tipo de curso: Presencial

Total de personas capacitadas 277





I LEGISLATURA

A continuación se detallan los nombres de los cursos, fechas, lugares y el número de personas servisoras públicas capacitadas que se asistieron en el mes de julio.

CURSO	FECHA (Julio)	LUGAR (Salón)	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	TOTAL
Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	01	Nelson Mandela	69	
	10	Nelson Mandela	68	
	15	Heberto Castillo.	70	No.
				207
Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.	6	Nelson Mandela	70	70
GRAN TOTAL				277

La Subdirección de Capacitación e implementación Tecnológica tiene programados para agosto **ocho** cursos; **tres** sobre "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"; **cinco** de "Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como **tres talleres** dirigidos a los titulares de las Unidades Administrativas del Congreso local y al personal de la Unidad de Transparencia para septiembre del año en curso.

AGOSTO

CURSO	FECHA	LUGAR (Salón)	HORARIOS
Introducción a la Ley de	16	2	10:00 A 13:00
Transparencia, Acceso a —— la Información Pública y	21	NELSON MANDELA	10:00 A 13:00
Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	23	NELSON MANDELA	10:00 A 13:00
y v	12	2	10:00 A 13:00
Introducción a la Ley de Protección de Datos	19	2	10:00 A 13:00
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.	26	2	10:00 A 13:00
	28	2	10:00 A 13:00
	30	NELSON MANDELA	10:00 A 13:00

unidad.transparencia@congresociudaddemexico.gob.mx



SEPTIEMBRE

FECHA	TALLER	LUGAR	HORARIOS
9	Clasificación de la Información y versiones públicas.	Salón 2	10:00 A 13:00
11	Solicitudes de información y recurso de revisión.	Salón 2	10:00 A 13:00
13	Prueba de daño.	Salón 2	10:00 A 13:00

DIFUSIÓN IMPRESA

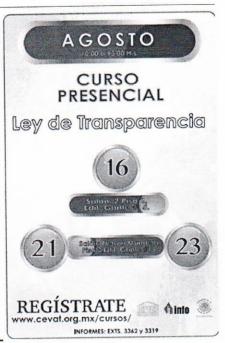
Para realizar la difusión de los cursos en materia de Transparencia se diseñaron y pagaron carteles en formato normal y gran formato en los edificios administrativos del Congreso de la Ciudad de México.













www.cevat.org.mx/cursos/

INFORMES EXT. 3364.





DIFUSIÓN DIGITAL

Además se informa que los cursos de capacitación impartidos en las intalaciones del Congreso local, son difundidos a través de la cuenta de Twitter de la Unidad de Transparencia @TransparenciaCM para despertar el interés de las personas servidoras públicas.



TUTORIAL

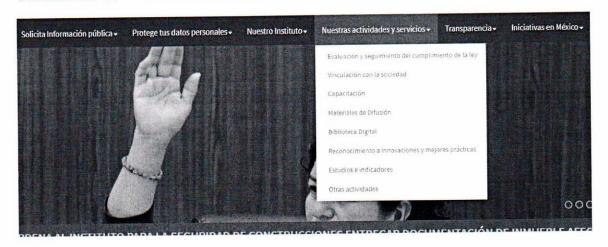
Para facilitar a las personas servidoras públicas la realización del curso a distacia de "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México", esta Subdirección creo un tutorial para curso en línea, mismo que se puede consultar en la liga https://www.congresocdmx.gob.mx/tutorial-para-curso-en-linea-ley-transparencia/, con el siguiente contenido:

1.- INGRESA AL PORTAL DEL INFO DF

http://www.infodf.org.mx/



2.- HABILITA LA PESTAÑA "NUESTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS" Y SELECCIONA "CAPACITACIÓN".



3.- SELECCIONA "CAPACITACIÓN A DISTANCIA".



JCFO/MCBHG Gante No. 15, Piso 3, Col. Centro Alcaldia Cuauhtémoc, C.P. 06010 Tel: 51301900 y 51301980 ext. 3319

http://www.congresocdmx.gob.mx/ unidad.transparencia@congresociudaddemexico.gob.mx



4.- DA CLICK EN LA LIGA AZUL

"LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

1) Aula Virtual de Aprendizaje 2017



Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

El participante conocerá los conceptos y elementos básicos del derecho de acceso a la información, las obligaciones de los Sujetos Obligados, la información pública de oficio, información restringida en su modalidad de reservada y confidencial, el procedimiento para acceder a la información y los medios de defensa; todos éstos, elementos necesarios para atender solicitudes de acceso.

Dirigido a: Población en general, servidores públicos, estudiantes

Plataforma: Aula Virtual de Aprendizaje 2018

5.-"INICIA SESIÓN" O "REGÍSTRATE"



6.- INICIA Y CONCLUYE EL CURSO

JCFO/MCBHG
Gante No. 15, Piso 3, Col. Centro
Alcaldia Cuauhtémoc, C.P. 06010
Tel: 51301900 y 51301980 ext. 3319
http://www.congresocdmx.gob.mx/
unidad.transparencia@congresociudaddemexico.gob.mx



NOTA: Una de las ventajas de utilizar el recurso de CAPACITACIÓN A DISTANCIA, es que podemos disponer del tiempo necesario para cursarlo, desde tu computadora de escritorio o dispositivo móvil.

IMPORTANTE: Te recordamos que una vez que concluyas el curso acude a la Subdirección de Capacitación e Implementación Tecnológica de la Unidad de Transparencia, ubicada en Gante No. 15, tercer piso, oficina 329 con la captura de pantalla donde aparece tu nombre y calificaciones para que puedas acreditar la conclusión del mismo.

¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!



I LEGISLATURA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO III

I LEGISLATURA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En relación a la aprobación del Manual del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, realizada en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 25 de marzo de 2019, se determinaron de igual manera reservas en la fracción VI, en específico *INTEGRACIÓN DEL COMITÉ*, acorde a lo anterior y al artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se realiza la siguiente propuesta de Integración:

- Presidente (a) del Comité de Transparencia: Diputada o Diputado Presidente de la Mesa Directiva
- Secretario (a) Ejecutivo del Comité de Transparencia: Titular de la Unidad de Transparencia
- Vocales del Comité de Transparencia:
 - Diputada o Diputado Presidente de la Comisión de Transparencia Combate a la Corrupción
 - Titular de la Oficialía Mayor
 - Titular de la Tesorería
 - Titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios
 - Titular de la Coordinación de Comunicación Social
 - Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas
 - Titular del Cetro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
 - Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas, Titular del Canal de Televisión
- Invitado: Contraloría Interna

Realizándose las adecuaciones respecto a las Facultades de los Integrantes del Comité, establecida en la fracción VII del Manual en cita.

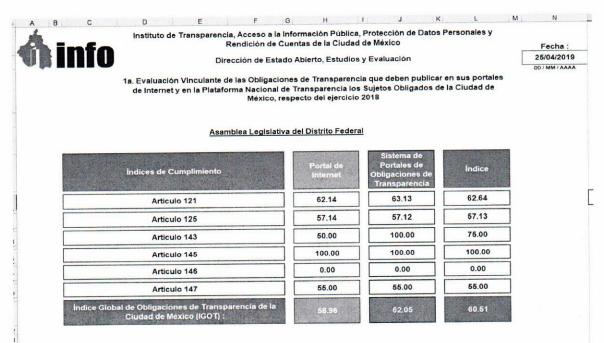




ANEXO IV











ANEXO V



INFORME DEL SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTES ESTADÍSTICOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

(SICRESI)

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTES ESTADÍSTICOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Solicitudes de información pública y de datos personales

Resumen ejecutivo

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Congreso de la Ciudad de México

Total de solicitudes de información pública recibidas:	831
1.1 Solicitudes "Tramitadas y atendidas":	786
1.2 Solicitudes "Pendientes":	18
1.3 Solicitudes "Prevenidas":	1
1.4 Solicitudes "Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención":	
1.5 Solicitudes "Canceladas a petición del solicitante":	0

2. Total de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales recibidas:	15
2.1 Solicitudes ARCO "En trámite":	2
2.2 Solicitudes ARCO "Procedente":	3
2.3 Solicitudes ARCO "Improcedente":	9
2.4 Solicitudes ARCO "Prevenida":	0
2.5 Solicitudes ARCO "Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención":	1
2.6 Solicitudes ARCO "Canceladas a petición del solicitante":	0

JCFO/MCBHG
Gante No. 15, Piso 3, C
Alcaldia Cuauhtémoc, I
Tel: 51301900 y 51301
http://www.congresocuunidad.transparencia@.

Licenetado Jaiore Adan Rivera Belmonte Jefe de Departamento de Acceso a la Información

Elaboró

Autorizó
Licenciada Maria del Carmen Brenda Hoyos
Gutiérrez

Subdirectora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



INFORME DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

(RECURSOS DE REVISIÓN Y DENUNCIAS)

 Recursos de Revisión; del mes enero al 31 de julio del presente se han recibido en la unidad de transparencia 30.

RECURSOS DE REVISIÓN					
Mes	Ingresados	Concluidos	En proceso		
Enero	2	2	0		
Febrero	4	4	0		
Marzo	2	2	0		
Abril	9	9	0		
Mayo	7	0	7		
Junio	3	0	3		
Julio	3	0	3		
TOTALES	30	17	13		

• Denuncias; del mes enero al 31 de julio del presente se han recibido en la unidad de transparencia 10.



ANEXO VI



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DEL TRANSPARENCIA Y LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL LA INFORMACIÓN AL 2°. TRIMESTRE DE 2019

ARTÍCULO 121 87 %

ARTÍCULO 125 87 %

ARTÍCULO 143 100 %

ARTÍCULO 145 100 %

ARTÍCULO 146 100 %

ARTÍCULO 147 100 %



ANEXO VII



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

SOLICITANTES: LILIA SAÚL RODRÍGUEZ ISRAEL ORTEGA ORTEGA

RECURSOS DE REVISIÓN: RR.IP.1022/2018 RR.IP.1354/2019

SOLICITUDES: 5000000173318 5003000008319 5003000090919 5003000092019

VISTO para resolver los cumplimientos de resolución, respecto a los Recursos de Revisión RR.IP.1022/2018 y RR.IP.1354/2019, que dieron origen por la inconformidad a las respuestas otorgadas por este Sujeto Obligado, en las solicitudes de información al rubro citadas, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El veintiuno de junio de dos mil dieciocho, Lilia Saul Rodríguez ingresó la solicitud de acceso a la información con número de folio 5000000173318, registrada en el Sistema Electrónico (INFOMEX) y la Plataforma Nacional de Transparencia, desprendiéndose el siguiente requerimiento:

"Solicitud de versiones públicas de los oficios enviados por esta dependencia a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017, también solicitaron oficios de respuesta a estas comunicaciones por parte de la Jefatura de Gobierno." (sic)

II. De conformidad con lo dispuesto por los artículos artículos 7, apartados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 2, 3, 6, fracción XIII, XXV, XLI, XLII, 21, 22,24, 92, 93 fracciones I, IV, V, 201 y 211 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas del Distrito Federal, mediante oficio ALDF/VIIL/CG/UT/2203/18 de fecha dos de julio de dos mil dieciocho, el entonces Responsable de la Unidad de Transparencia, Licenciado Marco Antonio Cabello Martínez, dio contestación con base en lo expuesto por el que ocupaba el cargo de Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante oficio ALDF/VIIL/CG/ST/1019/2018.

III. Siendo ocho de agosto del año dos mil dieciocho, se recibió notificación de la interposición del medio de impugnación, por inconformidad a la respuesta otorgada admitiendo a trámite el expediente con clave RR.IP.1022/2018.



IV. De conformidad con el artículo 243 fracciones II, III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Unidad de Transparencia rindió los Alegatos y Pruebas correspondientes, en tiempo y forma, solicitando al Órgano Garante confirme la respuesta otorgada por este Sujeto Obligado, por ser procedente conforme a derecho.

V. El treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve mediante oficio MX09.INFODF.6ST.2.2.1317.2019 notificaron a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, la resolución al Recurso de Atracción RAA 0857/18 aprobada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, relativo al recurso de revisión con número de expediente RR.IP.1022/2018, interpuesto por Lilia Saúl Rodríguez, en la que se determinó procedente REVOCAR la respuesta emitida por este Sujeto Obligado a la solicitud 5000000173318, ordenando lo que sigue:

"Entregue al particular versión pública de los oficios enviados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017, así como los respectivos oficios de respuesta emitidos por la Jefatura de Gobierno." (sic)

VII. A través del oficio UT/2291/2019 la Titular de la Unidad de Transparencia, solicita al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución de mérito, debido a que el termino de diez días hábiles concedidos, no es suficiente para entregar la nueva respuesta al particular, toda vez que deberá realizarse la gestión ante las áreas competentes, que de acuerdo a sus atribuciones, funciones y competencias, estén en posibilidades de atender la solicitud de acceso a la información pública y el cumplimiento al medio de impugnación que nos ocupa, así como revisar su contenido y si fuese necesario convocar a Comité de Transparencia.

VIII. Mediante oficio UT/2292/2019 del cinco de junio del año en curso, la Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, pide respetuosamente a la Dirección General de Servicios a través de la Oficialía Mayor, al Presidente de la Junta de Coordinación Política y al Presidente de la Mesa Directiva, que en el ámbito de sus encargos remitieran la información correspondiente al requerimiento de la particular, dando con ello cumplimiento a la resolución de mérito.

IX. Dando respuesta la Presidencia de la Mesa Directiva mediante oficio JMC/1er.CONGRESO/281/2019, la Subdirección de Archivo Central misma que es parte en la estructura de la Dirección General de Servicios ambas subordinadas a la Oficialía Mayor a través del oficio CCM/DGS/DSG/SAC/IL/63/2019, siendo contestes en advertir no obrar en sus archivos información referente al tema, y en particular la Subdirección de Archivo Central expuso que después de una exhaustiva búsqueda en los expedientes que obran bajo el resguardo de ese Archivo de Concentración, no localizándose ninguna transferencia con el tema referido.

X. Mediante oficio JUCOPO/ST/0683/2019 la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política comunica a la Titular de la Unidad de Transparencia, haber realizado una búsqueda exhaustiva de dichos documentos, de manera electrónica y física detectando dos transferencias siendo la CS/CG/85/54/18 y CS/CG/86/57/18, de la entonces Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, advirtiendo haber realizado una amplia búsqueda en las citadas transferencias, no encontrando los oficios relativos al sismo del 19 de septiembre de 2017, por lo que solicitó al Comité de Transparencia, se proceda a declarar la inexistencia de la información.





XI. El veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, Israel Ortega Ortega ingresó la solicitud de acceso a la información con número de folio 500300008319, registrada en el Sistema Electrónico (INFOMEX) y la Plataforma Nacional de Transparencia, desprendiéndose el siguiente requerimiento:

"Solicitud en versión pública

Copia de los documentos a través de los cuales la ALDF autorizó recursos contemplados en los artículos 13 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2018." (sic)

XII. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, apartados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 2, 3, 6, fracción XIII, XXV, XLI, XLII, 21, 22,24, 92, 93 fracciones I, IV, V, 201 y 211 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas del Distrito Federal, mediante oficio UT/989/2019 de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, la Titular de Unidad de Transparencia, turnó a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Dirección General de Servicios a través de la Oficialía Mayor y a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, para que en el ámbito de sus competencia se pronunciaran respecto a lo requerido en la solicitud de información (500300008319) presentada por el particular a través Sistema Electrónico (INFOMEX) y la Plataforma Nacional de Transparencia.

XIII. El veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, mediante oficio UT/1337/2019 la entonces Titular Responsable de la Unidad de Transparencia, respondió al solicitante con base en lo proporcionado mediante el oficio JUCOPO/ST/293/2019, signado por la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, el oficio CCMX/IUCPCP/ST/0048/2019 firmado por el Secretario Técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública así como el oficio CSP/IL/116/2019 signado por la Secretaria Técnica de la Coordinación de Servíos Parlamentarios todos de este Congreso de la Ciudad de México, mediante los cuales se atiendió su solicitud de información.

XIV. Siendo veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, se recibió notificación de la interposición del medio de impugnación, por inconformidad a la respuesta otorgada admitiendo a trámite el expediente con clave RR.IP.1354/2019.

XV. De conformidad con el artículo 243 fracciones II, III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Unidad de Transparencia rindió los Alegatos y Pruebas correspondientes, en tiempo y forma, solicitando al Órgano Garante el sobreseimiento del medio de impugnación.

XVI. El doce de junio de dos mil diecinueve mediante oficio MX09.INFODF.6ST.2.4.1796.2019 notificaron a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, la resolución al Recurso de Revisión con número de expediente RR.IP.1354/2019 aprobada por el Pleno del Órgano Garante Local, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, interpuesto por Israel Ortega Ortega, en la que se determinó procedente MODIFICAR la respuesta emitida por este Sujeto Obligado a la solicitud 500300008319, ordenando lo que sigue:



"Realice una nueva búsqueda en todas las unidades administrativa competentes de acuerdo con sus atribuciones, en la cuales no podrá omitir al Archivo Histórico Administrativo a cargo de la Oficialía Mayor, y el Archivo Histórico del Proceso Parlamentario, dependiente de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a efecto de localizar y proporcionar al particular, en la modalidad de medio electrónico, los documentos a través de los cuales la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó recursos contemplados en los artículos 13 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2018

En el supuesto de no localizar dicha información deberá expedir una resolución fundada y motivada en la que se declare la inexistencia de las documentales solicitadas con las razones por las que no se cuenta con ella.

Ahora bien, en virtud de que se trata de información relacionada con el ejercicio de facultades de las que de acuerdo con la normativa aplicable presupone a su existencia y que existen elementos que lo reafirman, como se desprende de la respuesta otorgada por la Secretaría de Finanzas a las solicitudes de acceso con folio 0106000085418 y 0106000102418 diversas a las que nos ocupa; llevar a cabo todas las gestiones previstas en las fracciones I, II, y III del artículo 217 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. En el supuesto de que derivado de la nueva búsqueda realizada dicha información no sea localizada y por tanto sea declarada la inexistencia por parte del Comité de Transparencia, se deberá notificar al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda, en términos de la fracción iv del artículo en cita." (sic)

XVII. A través del oficio UT/2457/2019 la entonces Titular de la Unidad de Transparencia, solicita al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución de mérito, debido a que el termino de diez días hábiles concedidos, no es suficiente para entregar la nueva respuesta al particular, toda vez que deberá realizarse la gestión ante las áreas competentes, que de acuerdo a sus atribuciones, funciones y competencias, estén en posibilidades de atender la solicitud de acceso a la información pública y el cumplimiento al medio de impugnación que nos ocupa, así como revisar su contenido y si fuese necesario convocar a Comité de Transparencia.

XVIII. Mediante oficio UT/2482/2019 del diecisiete de junio del año en curso, la Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, pide respetuosamente a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Dirección General de Servicios a través de la Oficialía Mayor y a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, que en el ámbito de sus encargos remitieran la información correspondiente al requerimiento del particular, dando con ello cumplimiento a la resolución de mérito.

XIX. Dando respuesta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante oficio CCMX/IL/CPCP/ST/093/2019, la Coordinación de Servicios Parlamentarios CSP/IL/370/2019, la Subdirección de Archivo Central misma que es parte en la estructura de la Dirección General de Servicios ambas subordinadas a la Oficialía Mayor a través del oficio CCM/DGS/DSG/SAC/IL/67/2019, siendo contestes en advertir no obrar en sus archivos información referente al tema, y en particular la Subdirección de Archivo Central expuso que después de una exhaustiva búsqueda en los expedientes que obran bajo



el resguardo de ese Archivo de Concentración, no localizándose ninguna transferencia con el tema referido.

XX. Mediante oficio JUCOPO/ST/684/2019 la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política comunica a la Titular de la Unidad de Transparencia, haber realizado una búsqueda exhaustiva de dichos documentos, de manera electrónica y física detectando dos transferencias siendo la CS/CG/85/54/18 y CS/CG/86/57/18, de la entonces Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, advirtiendo haber realizado una amplia búsqueda en las citadas transferencias, no encontrando los oficios relativos a la autorización de recursos relativos a los artículos 13 o14 del Decreto de Presupuestos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, por lo que solicitó al Comité de Transparencia, se proceda a declarar la inexistencia de la información.

XXI. El día ocho de julio de dos mil diecinueve, el C. Ricardo, ingresó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia las solicitudes con número de folios **5003000090919** y la **5003000092019** y coincidentes en la petición de información, desprendiéndose el siguiente texto:

"PRIMERO. - A la Secretaría de Finanzas, que informe puntual y detalladamente la situación que guarda la ministración y ejercicio de recursos relativos al artículo 14 del Presupuesto de Egresos 2018 para la Reconstrucción de la CDMX.

SEGUNDO. - A los diputados, Presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna; al Secretario de la Comisión de Gobierno, Jorge Romero; y al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Público, Mauricio Toledo, para que informen sobre la existencia de alguna autorización o propuesta de reasignación elaborada en el marco de los artículos 13 y 14 del Presupuesto de Egresos 2018.

TERCERO.- Al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los diputados Leonel Luna y Jorge Romero, para que presente un informe de los montos autorizados, destino y su ejercicio, sobre los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos 2016, conforme al artículo 11, Anexo III.

CUARTO. – Al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los diputados Leonel Luna y Jorge Romero, para que presenten un informe de los montos autorizados, destino y ejercicio, sobre los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos 2017, conforme al artículo 15 y el Anexo II." (sic)

XXII. Para tal efecto, la Unidad de Transparencia giro el oficio UT/SAIDP/90/2019 de fecha dieciséis de julio de dos mil diecinueve, dirigido en atención al entonces Oficial Mayor Dr. Javier González Garza mediante el cual respondió la Subdirectora del Archivo Central de la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Servicios de la propia Oficialía Mayor desprendiéndose lo siguiente:

"Al respecto le informo lo siguiente:

Después de una exhaustiva búsqueda en los expedientes que obran bajo el resguardo del Archivo de Concentración, se localizaron 3 transferencias, 2 de la Comisión de Gobierno identificadas con los numero s de transferencia CS/CH/85/54/18 y CS/CG/89/57/18 y otro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con el número de transferencia CS/PCP/42/20/18, las cuales ponemos a dispocisión (sic) de las respectivas Comisiones para determinar su dicha información se encuentra en ellas, con base en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Oficialía Mayor, DSG-03-5 Transferencia Primaria, inciso D. Políticas especificas punto 1: "



Los expedientes que concluyan su ciclo de 5 años y sean cerrados por el ente solicitante y/o instancias legislativas, deberán remitirse a la Subdirección de Archivo Central. Dichos expedientes seguirán siendo responsabilidad den su contenido del ente solicitante e instancias legislativas, quedando a cargo del Archivo Central du guardia y custodia" (sic)

XXIII. De igual forma mediante oficio UT/SAIDP/90/2019 de fecha dieciséis de julio de dos mil diecinueve, dirigido en atención a la Comisión de Presupuesta y Cuenta Pública, solicito se pronunciara al respecto, respondiendo mediante oficio CCMX/IL/CPCP/ST/0005/2019 de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, lo que de describe a continuación:

Se desprende que requiere información al entonces diputado Mauricio Toledo, ex presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, VII Legislatura de la extinta Asamblea Legislativa, referente a la existencia de autorización o resignación de los artículos 13 y 14 de Presupuesto de Egresos 2018, por lo que derivado de una búsqueda exhaustiva el archivo central específicamente en la transferencia número CS/PCP/42/2018 no se encuentra documento alguno que refiera la existencia de autorización o reasignación de los artículos 13 y 14 del presupuesto de Egresos 2018.

No se omite mencionar que el documento a través del cual la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó recursos contemplados en los artículos 13 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2018, se puede consular en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México números 230 tomo II de fecha 31 de diciembre de 2017 y 268 Bis de fecha 23 de febrero de 2018, las cuales se encuentran disponibles en los siguientes hipervinculos correspondiente https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/97e4e819c6cf113706e3340105929a52.pdf

 $\underline{https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/f7e74f3126528d8d006e67fa90fdec45}.\underline{pdf.\ (sic)}$

XXIV. En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia mediante oficio **UT/SAIDP/90/2019** de fecha dieciséis de julio de dos mil diecinueve, dirigido a la Junta de Coordinación Política a efecto de su pronunciamiento, quien médiate oficio JUCOPO/ST/0813/2019 de fecha cinco de agosto de dos mil nueve solicito prorroga con fundamento en el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En razón de lo anterior:

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México es competente para conocer, resolver y suscribir la presente declaratoria de inexistencia de la información, con fundamento en lo establecido en los artículos 90, fracción II, IX 91 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



SEGUNDO. Con base en las disposiciones normativas citadas en los párrafos que anteceden y lo previsto en los artículos 217 y 218 de la Ley de la materia, el Comité de Transparencia analizó el caso que nos ocupa, garantizando que efectivamente se realizaron las gestiones y turnos necesarios para la ubicación de versiones públicas de los oficios enviados por esta dependencia a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017, también solicitaron oficios de respuesta a estas comunicaciones por parte de la Jefatura de Gobierno; versión pública de los documentos a través de los cuales la ALDF autorizó recursos contemplados en los artículos 13 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2018; y "PRIMERO. - A la Secretaría de Finanzas, que informe puntual y detalladamente la situación que guarda la ministración y ejercicio de recursos relativos al artículo 14 del Presupuesto de Egresos 2018 para la Reconstrucción de la CDMX.

SEGUNDO. - A los diputados, Presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna; al Secretario de la Comisión de Gobierno, Jorge Romero; y al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Público, Mauricio Toledo, para que informen sobre la existencia de alguna autorización o propuesta de reasignación elaborada en el marco de los artículos 13 y 14 del Presupuesto de Egresos 2018. TERCERO.- Al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los diputados Leonel Luna y Jorge Romero, para que presente un informe de los montos autorizados, destino y su ejercicio, sobre los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos 2016 , conforme al artículo 11, Anexo III. CUARTO. – Al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los diputados Leonel Luna y Jorge Romero, para que presenten un informe de los montos autorizados, destino y ejercicio, sobre los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos 2017, conforme al artículo 15 y el Anexo II, toda vez que hay certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información requerida por los particulares, ya que la áreas competentes se pronunciaron al respecto, siendo en particular la Subdirección de Archivo Central e Histórico (jerárquicamente depende de la Dirección General de Servicios y esta a su vez de la Oficialía Mayor), la cual dentro de sus funciones se encuentra administrar la integración, compilación y custodia del acervo documental legislativo y administrativo en los archivos de concentración e histórico, así como por parte de la Junta de Coordinación Política al advertir haber realizado una búsqueda exhaustiva de dichos documentos, de manera electrónica y física detectando dos transferencias siendo la CS/CG/85/54/18 y CS/CG/86/57/18, de la entonces Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, advirtiendo haber realizado una amplia búsqueda en las citadas transferencias, no encontrando los documentos de referencia, solicitando al Comité de Transparencia se proceda a declarar la inexistencia de la información

TERCERO. Conforme a lo antes expuesto, este Comité de Transparencia en cumplimiento a lo ordenado por las resoluciones al Recurso de Atracción RAA 0857/18 aprobada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, relativo al recurso de revisión con número de expediente RR.IP.1022/2018, interpuesto por Lilia Saúl Rodríguez, en la que se determinó procedente REVOCAR la respuesta emitida por este Sujeto Obligado a la solicitud 5000000173318; al Recurso de Revisión con número de expediente RR.IP.1354/2019 aprobada por el Pleno del Órgano Garante Local, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, interpuesto por Israel Ortega Ortega, en la que se determinó procedente MODIFICAR la respuesta emitida por este Sujeto Obligado a la solicitud 500300008319; así como las solicitudes con número de folios 5003000090919 y la 5003000092019, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90, fracciones II, IX, 91, 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



RESUELVE

Primero. Por las razones expuestas en los considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** de esta resolución, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **SE DECLARA LA INEXISTENCIA** de la información consistente en:

Las versiones públicas de los oficios enviados por esta dependencia a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017, también solicitaron oficios de respuesta a estas comunicaciones por parte de la Jefatura de Gobierno;

La versión pública de los documentos a través de los cuales la ALDF autorizó recursos contemplados en los artículos 13 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2018;

Y "PRIMERO. - A la Secretaría de Finanzas, que informe puntual y detalladamente la situación que guarda la ministración y ejercicio de recursos relativos al artículo 14 del Presupuesto de Egresos 2018 para la Reconstrucción de la CDMX. SEGUNDO. - A los diputados, Presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna; al Secretario de la Comisión de Gobierno, Jorge Romero; y al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Público, Mauricio Toledo, para que informen sobre la existencia de alguna autorización o propuesta de reasignación elaborada en el marco de los artículos 13 y 14 del Presupuesto de Egresos 2018. TERCERO.- Al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los diputados Leonel Luna y Jorge Romero, para que presente un informe de los montos autorizados, destino y su ejercicio, sobre los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos 2016, conforme al artículo 11, Anexo III. CUARTO. — Al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los diputados Leonel Luna y Jorge Romero, para que presenten un informe de los montos autorizados, destino y ejercicio, sobre los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos 2017, conforme al artículo 15 y el Anexo II."

Segundo. Se advierte, no ordenar la generación de la información, toda vez que, no es materialmente posible.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Transparencia, notifique a los peticionarios el presente Acuerdo en el domicilio o medio señalado para tal efecto.

Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Transparencia a los dieciséis del mes de agosto del año dos mil diecinueve.